



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE
BITÁCORAS PARA BUS MUNICIPAL.

LA HIGUERA,

06 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N° 8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir talonarios de bitácoras para bus municipal;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000528

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "TALONARIOS" al proveedor **VICTOR DAVID SANTOS ASTORGA, R.U.T.:** [redacted], por un monto de \$ 47.600,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 denominada "materiales para oficina" del presupuesto municipal vigente para el año 2013. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO FORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/CTM /CDA/pcha.